



Para despachos de oficio quarto mte.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
SEIS.

Loria a quatro d. del mes de Nobre del
año de mil ochoc. seis = esta signada

D.^{no} Silberio Perez Menduina

3.^o D.^{no} Silberio Perez Menduina Escriuano del
Reynado S.^{no} y mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. S. Ciudad de Loria, Doy fe:
Como haviendo reconocido el expediente
Concerniente al ramo de Utensilios de los
años de 1796. 97. 98. y los demas papeles
de las Escriuarias de Cabildo no se encuentran
en ellos libram.^{to} alguno hecho p.^o el
Ayuntam.^{to} ni para este ramo para
abono de Salarios al Escriuano y oficiales
q.^e trabajaron en el. con referen.^{cia} a dho
expediente y papeles, cumpliendo con lo acordado,
Dado, doy el presente q.^e firmo en esta dha
Ciudad de Loria a quatro dias del mes

XII

